Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5148696147

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	577	5

Asegurado	R.U.C. o C.I.
CANATTA ALVAREZ, JUAN AGUSTIN	400553-8

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
17/6/2022	31/7/2022	31/7/2023	65.625.944

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: EDIFICIO, CONSTRUCCIÓN DE AULAS Cobertura Principal A Daños en zona de Obras: Durante las "Construcciones, Ampliaciones, Reposiciones y Terminaciones de 272 establecimientos Educativos en el marco de los Programas Financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación" - Plurianual - Licitación Pública Nacional - LPN/SBE N°02/2020 - Id N°: 360.254, a prorrata, hasta la suma de : Guaranies Sesenta Y Cinco Millones Seiscientos Veinticinco Mil Novecientos Cuarenta Y Cuatro .- **Franquicia:** Sobre Cada Siniestro 10 % **Ubicación del Riesgo:** RUTA TRANSCHACO KM 422, SAN MIGUEL	65.625.944
	TOTALES	65.625.944

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
BELÉN RÍOS RIVEROS
Jefa de Reaseguros

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ SUÁREZ
Encargado Técnico

545743

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5148696147

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1402000577 0005
Asegurado: CANATTA ALVAREZ, JUAN AGUSTIN

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.

COBERTURAS ADICIONALES

Cláusula 2-1-C) Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas.

Cláusula 2-2-G) Los gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado por esta póliza hasta el 5% del capital asegurado.

ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA:

ENDOSO Nro. 7: Condiciones Especiales para equipos extintores de incendio y protección de incendios en sitios de obra.

ENDOSO Nro. 8: Condiciones Especiales relativas a cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones.

Quedan excluidos de las garantías de la presente póliza los equipos, maquinarias y materiales de construcción.

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	2.645.455
Interés p/Finac.	Gs.	81.818
IVA	Gs.	272.727
Premio	Gs.	3.000.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 3.000.000 (Guaranies Tres Millones)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE